



CONSEJO DIRECTIVO

REUNION Nº 3

ACTA Nº 3

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

**Presidida por la Sra. Decana de la Facultad de Bioquímica y
Ciencias Biológicas: Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI
Secretaria Administrativa Téc. Adriana Noemí VIDAECHEA**

----Siendo las quince horas y diez minutos del día miércoles siete de abril de dos mil veintiuno, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, a través de la plataforma Zoom, convocado y presidido por la Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI, con la asistencia de los Consejeros y Consejeras que a continuación se citan:

Dra. Olga Beatriz AVILA	
Dra. Emilce de los Ángeles MENDEZ	
Dra. María Silvia CAMARA	
Dr. Alberto Álvaro IGLESIAS	
Dr. Horacio Antonio IRAZOQUI	Ausente con aviso
Mag. Germán Alfredo BOERO	
Dra. Ma. Eugenia Guadalupe D'ALESSANDRO	
Dr. Ricardo Bertoldo KRATJE	
Abog. Sebastián Ulises ROSSIN	
Bioq. María Inés GARCIA	
Téc. María Luz TORRES	
Lic. Sebastián ANTUÑA	
Lic. Magdalena MARTINEZ	Ausente con aviso
Lic. Rosana María NAGEL	Ausente con aviso
Bioq. Sergio Daniel GONZALEZ	Ausente con aviso
Sr. Gustavo Javier VANNAY	
Srta. Ariadna ARANDA	
Srta. Carolina Ma. Milagros BLANCO	Ausente con aviso
Srta. Florencia Guadalupe BACARELLA	Ausente con aviso
Srta. Marianela DEN DAUW	Ausente con aviso
Srta. Sofía Aimé DUARTE	
Téc. Federico Nicolás MORAN	Ausente con aviso

----Luego de registrar la asistencia y con quórum reglamentario se da comienzo a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo. La señora Decana abre la reunión dando la bienvenida a los asistentes, aclarando que, al ser una reunión pública, se transmitirá por el Canal YouTube de la Facultad. Seguidamente procede a especificar el modo en que se registrará la votación de los Consejeros y las Consejeras así como el pedido de la palabra, que se realizará a través del chat. Solicita un cambio en el orden del día para tratar como primer punto la renuncia de la Consejera por el Claustro de Estudiantes Florencia BACARELLA. Se da lectura por Prosecretaría:

Expte. Nº FBCB-1058689-21: Florencia BACARELLA, eleva la renuncia como Consejera Estudiantil por la Agrupación MNR ante el Consejo Directivo, correspondiendo designar en su reemplazo a Federico BELÉN. Informe de Secretaría del Consejo Directivo: Visto, se procede a adjuntar las notas de renuncia presentadas por Natalia Belén PEÑA (DNI Nº 40.115.959) y Gabriel Hernán DI PAOLO (DNI Nº 36.267.513), proclamados como Consejeros Suplentes por el Claustro Estudiantes para el período 2020, por Resolución CD Nº 890/19, de fecha 9 de octubre de 2019 y la renuncia interpuesta por Agustín Andrés CERESOLE (DNI Nº



37.713.654), quien resultara cuarto en el orden de suplentes de la lista correspondiente a la Agrupación Movimiento Nacional Reformista – MNR, oportunamente oficializada por la Junta Electoral. Por lo expuesto y en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 158º y 164º del Código Electoral Nacional, corresponde incorporar como Consejero Estudiantil a Federico BELÉN (DNI Nº 37.329.698), en reemplazo de la Consejera Florencia Guadalupe BACARELLA (DNI Nº 39.687.696). Las renunciaciones y la Resolución CD 890/19, obran en estos actuados como documentos en orden 3 a 6. Sometido a consideración, resulta Aprobado por unanimidad. Seguidamente se incorpora el Consejero Federico BELÉN dejando constancia que pasará a integrar la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión.

Se retoma el orden del día para el tratamiento del primer punto: Consideración del Acta Nº 2 de la segunda sesión ordinaria del año 2021, la que fue enviada a los Consejeros y las Consejeras por correo electrónico. Sometida a consideración, resulta Aprobada por unanimidad. Continúa con el tratamiento del segundo punto del Orden del día: Asuntos Entrados. Se da lectura por Prosecretaría:

Expte. Nº REC-1059398-21: Resolución Rectoral Nº 582, de fecha 23 de marzo de 2021, por la que se prorrogan desde el 13 de marzo del año en curso, las resoluciones n.ºs.788/20, 1082/20, 1802/20, 2236/20, 2267/20, 2519/20, 2580/20, 2898/20, 62/21 y 227/21 complementarias y/o modificatorias hasta el día 9 de abril del corriente año inclusive, correspondientes a la situación epidemiológica existente en esta región del país. Tomado conocimiento.

Expte. Nº REC-1057578-21: Resolución CS Nº 18, de fecha 25 de marzo de 2021, por la que se modifica el Reglamento de Concursos para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la UNL, incorporando disposiciones que aportan mecanismos tecnológicos de comunicación y tramitación. Tomado conocimiento.

Expte. Nº FBCB-1046879-20: Resolución CS Nº 27, de fecha 25 de marzo de 2021, por la que se aprueba el Régimen de Correlatividades correspondientes al Plan de estudios de la carrera de grado "Ciclo de Licenciatura en Podología". Tomado conocimiento.

Expte. Nº FBCB-1046963-20: Resolución CS Nº 28, de fecha 25 de marzo de 2021, por la que se aprueba el Régimen de Correlatividades correspondientes al Plan de estudios de la carrera de pregrado "Tecnificación en Podología". Tomado conocimiento.

Expte. FBCB-1043547-20: Propuesta de Jurado para la defensa de Tesis de Doctorado en Educación en Ciencias Experimentales de la Mag. Andrea PACÍFICO. El consejero KRATJE solicita el tratamiento sobre tablas. Se reserva para su tratamiento al final de la sesión.

Expte. FBCB-1053579-21: Propuesta de Jurado para la defensa de Tesis de Doctorado en Ciencias Biológicas de la Lic. Natalia Patricia ACHKAR. El consejero KRATJE solicita el tratamiento sobre tablas. Se reserva para su tratamiento al final de la sesión.

Expte. FBCB-1059916-21: Flavia Fátima VISENTINI solicita su diploma de Doctora en Ciencias Biológicas. La consejera GARCIA solicita el tratamiento sobre tablas de los asuntos 7 al 71 por tratarse de expedición de diplomas.

Expte. FBCB-1055642-21: María Magdalena COMBETTO solicita diploma de Bioquímica.

Expte. FBCB-1056414-21: Carolina Gabriela GERFFAU solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. FBCB-1056333-21: Emerson Roberto BURNA solicita diploma de Licenciado en Biotecnología.

Expte. FBCB-1052928-21: Noelia Elisabet VIERLING solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. FBCB-1053533-21: Rocío Belén DOPAZO solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. FBCB-1047565-20: Juliana Adelaida SCHKURMAN solicita diploma de Licenciada en Administración de Salud.

Expte. FBCB-1047292-20: Georgina SBUTTONI solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1052331-21: Evelyn Carla CATTANEO solicita diploma de Enfermera Universitaria.



Expte. FBCB-1052327-21: Josefina Beatriz PIEDRABUENA solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1050842-20: Juan Ignacio INTROSSI solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1050690-20: Roberto Sebastián ARANDA solicita diploma de Licenciado en Enfermería.

Expte. FBCB-1048392-20: María Alejandra CASA solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1053085-21: Estela del Carmen DIAZ solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1052320-21: Azucena Adabel LUGONES solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1050214-20: Yanina María Fernanda REYNA solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1057637-21: Juan Carlos ALEM solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1055659-21: Natalia Jimena DOMÍNGUEZ solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1055260-21: María Nancy Beatriz BORDÓN solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1054880-21: Silvia Noemí CAYÚN solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1054270-21: Vanesa Gisela FERNANDEZ solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1054061-21: Nancy Paola TRONCOSO solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1053717-21: Natalia Justina DÍAZ solicita su diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1053607-21: Cecilia Verónica NIETO solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1056265-21: María Anabel SUAÚ solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1053716-21: Zulma Adriana SEMENIUK solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1053559-21: María Celeste TSCHIEDER solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1052372-21: Brenda BERTONA MOLBERT solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1049673-20: Mauricio SCARPONI solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1056045-21: Malvinas Soledad REINARZ CANUYAN solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1048559-20: Cristian Sebastián BAIGORRIA solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1053824-21: Alejandra Noemí ROMERO solicita diploma de Técnica en Podología.

Expte. FBCB-1053341-21: Adriana Beatriz PALMISANO solicita diploma de Técnica en Estadísticas de Salud.

Expte. FBCB-1053276-21: Patricio Antonio HIDALGO solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. FBCB-1052847-21: Jesica Walquiria MICHEL solicita diploma Técnica en Podología.

Expte. FBCB-1051286-20: Matías Jesús PEREIRA solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.



Expte. FBCB-1051952-20: Andrés Luciano GIULIANI FERRARI solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1059147-21: Virginia Luciana DEBINSKI solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. FBCB-1058908-21: María del Huerto MANASSALI solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. FBCB-1058169-21: Agustina ENGEL solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. FBCB-1057503-21: Rocío Soledad GARCIA solicita diploma de Bioquímica.

Expte. FBCB-1052360-21: María Lucía CATTANEO MOREYRA solicita diploma de Licenciada en Biotecnología.

Expte. FBCB-1052110-20: Gino MUZZACHIODI solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1049721-20: Tatiana BOCHATAY solicita diploma de Licenciada en Biotecnología.

Expte. FBCB-1049382-20: Camila Yasmin OBELLI solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1053879-21: Milena RISSI solicita diploma de Técnica Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Expte. FBCB-1052715-21: Jorgelina Mariana GURIDI solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1050471-20: María Alina GRAISARO solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1049563-20: Macarena BARALDO solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1056352-21: María Angelina VECHETTE solicita diploma de Licenciada en Terapia Ocupacional.

Expte. FBCB-1052984-21: Noelia Soledad BUFFARINI solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1052313-21: Nicolás ABRIGO solicita su diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1058259-21: Luciano Gabriel PARODI solicita diploma de Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Expte. FBCB-1057527-21: Diego Andrés CEBALLOS solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1056740-21: Gabriel Gonzalo GIOVANNINI solicita diploma de Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Expte. FBCB-1055467-21: María Fernanda ALVAREZ solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1054759-21: Guido Manuel YAPURA solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1053342-21: Gloria Mabel CUELLO solicita diploma de Técnica en Estadísticas de Salud.

Expte. FBCB-1048723-20: Eugenia Yanina RIEDEL solicita diploma de Técnica en Podología.

Expte. FBCB-1055054-21: Robertino BULLA solicita diploma de Licenciado en Educación Física.

Expte. FBCB-1052392-21: Lisandro GAUNA solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1051955-20: Marisa Candela MAIDANA solicita diploma de Técnica en Podología.

Expte. FBCB-1050848-20: Georgina María DONA solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1048363-20: Jesica Soledad GUAGLIOZZA solicita diploma de Licenciada en Enfermería. Se reservan los asuntos 7 al 71 para su tratamiento sobre tablas.



-----Seguidamente se pasa al tratamiento de un asunto ingresado fuera de nómina relacionado con la migración de los datos del sistema SIU Guaraní a su última versión, la que se llevará a cabo en forma automática el día 10 de abril de 2021, por lo que se requiere del acto administrativo emanado del Consejo Directivo, que disponga los criterios para proceder a esa migración. Se da lectura por Secretaría al proyecto de resolución elevado por Secretaría Académica: SANTA FE, 7 de abril de 2021. VISTO la necesidad de adecuar el marco normativo institucional en lo que refiere al Sistema SIU Guaraní y las gestiones de migración de información entre su nueva versión 3.18.0.3.1 y la antecesora, y CONSIDERANDO: Que existe un alto grado de movilidad de los y las estudiantes de grado y pregrado de esta Facultad, entre carreras de la propia Casa de Estudios y de otras Unidades Académicas de la UNL; Que en los últimos años se produjeron modificaciones en los planes de estudios y en asignaturas, con sus consecuentes versiones de transición vigentes; Que oportunamente la Dirección de Informatización y Planificación Tecnológica de la Secretaría de Desarrollo Institucional e Internacionalización, produjo informe en cuanto a la movilidad de asignaturas intra e inter Facultades y Unidades Académicas, y TENIENDO EN CUENTA lo aconsejado por Secretaría Académica y el tratamiento brindado por el Cuerpo, en sesión ordinaria del día de la fecha, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que las gestiones de migración de información académica de los alumnos de grado y pregrado a la nueva versión del Sistema SIU Guaraní 3, se realizarán de acuerdo a las normas que se describen a continuación: En caso de cambio de plan de estudio, se migrará el historial de las notas finales obtenidas en cada asignatura del plan de origen, a la asignatura equivalente en el nuevo plan, incluyendo los insuficientes. Ante la aprobación de un cambio de denominación de una asignatura, corresponderá migrar la nota final obtenida originalmente, incluyendo los insuficientes. La homologación de una misma asignatura aprobada en carreras de la Facultad, se realizará con la nota aprobada en primera instancia, incluyendo los insuficientes. ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que ante la duplicación de actividades académicas en las historias académicas de las y los estudiantes, generadas a partir de la migración de la versión anterior a la actual del Sistema SIU Guaraní, corresponderá aplicar los siguientes criterios: Promoción y equivalencia: quedará promoción. Examen y equivalencia: quedará examen. Examen y examen: quedará consignada la nota correspondiente a la asignatura que el o la estudiante haya aprobado inicialmente. Regularidad de asignaturas: quedará consignada la regularidad obtenida en cada asignatura en la o las carreras en que el o la estudiante se encuentre inscripto en la última fecha registrada. ARTÍCULO 3°.- De forma. La señora Decana menciona que esta migración se viene trabajando desde la Dirección de Informática de Rectorado y el Departamento Alumnado de la Facultad y se va a hacer efectiva el día sábado 10 de abril. Es decir que toda la información que produzca alumnado a partir de esa fecha, va a estar bajo el esquema de esta nueva versión del Sistema SIU Guaraní, de allí la necesidad de que el Consejo Directivo emita una resolución. La consejera GARCIA mociona que el asunto se trate en el momento. El consejero ANTUÑA apoya la moción. Se somete a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por unanimidad. La Consejera MENDEZ solicita que esta resolución sea comunicada a todos los docentes responsables de cátedra. Por Secretaría Académica se emitirá un comunicado para difundir esta disposición.

-----Se pasa al tratamiento del punto 3 Asuntos entrados con despacho de Comisión. Se da lectura por Prosecretaría:

Expte. Nº 1060454-21: Dra. Guillermina FORNO eleva propuesta de prórroga para la caducidad y transición del Plan 2003 de la carrera de Licenciatura en Biotecnología al Plan 2018 de la mencionada carrera.

La Comisión de Enseñanza, sugiere aprobar la propuesta de prórroga de caducidad del Plan de Estudios 2003 de la carrera de Licenciatura en Biotecnología y la transición al Plan de



Estudios 2018, hasta el 31 de diciembre de 2022. Aprobado por unanimidad. Los asuntos 2 y 3 son solicitudes de licencias docentes y se tratan en bloque.

Expte. FBCB-1056223-21: T.O. María Emilia FRAILE, solicita licencia sin goce de haberes por razones de estudio, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple (ordinario), con desempeño de funciones en la asignatura "Seminario de Ocupación: juego, ocio y participación social en niñez y adolescencia" de la carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Escuela Superior de Sanidad "Dr. Ramón Carrillo", a partir del 1 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren acceder a lo solicitado por la T.O. FRAILE.

Expte. Nº 1059634-21: Dr. Josué Miguel HEINRICH, solicita licencia sin goce de haberes por estudios, en su cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (contrato), con desempeño de funciones en las asignaturas "Operaciones y Procesos Biotecnológicos I" y "Operaciones y Procesos Biotecnológicos II" de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, a partir del 6 de abril de 2021 y hasta el 5 de abril de 2022.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren acceder a lo solicitado por el Dr. Josué Miguel HEINRICH. Sometidos a consideración, resultan aprobados por unanimidad, los asuntos 2 y 3. Los asuntos 4 y 5 corresponden a renunciaciones de docentes y se tratan en bloque:

Expte. FBCB-1056190-21: Lic. Nidia Silvia REDONDER, presenta la renuncia condicionada según lo dispuesto por el Decreto 8820/62, a partir del 1º de marzo de 2021, en los cargos de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (interino) y Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva (ordinario), con desempeño de funciones en la Cátedra de Inglés Técnico.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aceptar la renuncia presentada por la Lic. Nidia Silvia REDONDER, a partir del 1º de marzo de 2021, en los cargos y funciones mencionados.

Expte. FBCB- 1056216-21: Psp. Graciela María PRIMO, eleva la renuncia por haber alcanzado el límite de periodicidad establecida por Resolución CS Nº 532/10, a partir del 10 de abril de 2021, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva (ordinario) con desempeño de funciones en la asignatura "Psicología General" de la carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional y Profesor Titular dedicación Simple (interino), con desempeño de funciones en la asignatura "Psicología" de la carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aceptar la renuncia presentada por la Psp. PRIMO, a partir del 10 de abril de 2021, en los cargos y funciones mencionados. Sometidos a consideración, resultan aprobados por unanimidad los asuntos 4 y 5.

Expte. Nº 1057546-21: Dra. Adriana Rosa SOUTULLO, eleva propuesta de Curso de Posgrado "Detección de ligandos asociados a sus moléculas blanco mediante bibliotecas combinatoriales" para la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas, bajo la Dirección de la Dra. Clemencia PINILLA.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhieren a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere aprobar el presente curso y otorgarle tres (3) UCAs. Aprobado por unanimidad. Los asuntos 7 y 8 son propuestas de cursos de actualización y perfeccionamiento y serán tratados en bloque:

Expte. FBCB-1037677-20: Mag. Germán Alfredo BOERO eleva propuesta de Curso de Actualización y Perfeccionamiento denominado "Auditoría administrativa de prestaciones de salud – nivel I", bajo la Dirección del Lic. Mariano José MONTEFERRARIO y la Codirección del Lic. Luciano Martín DEL BLANCO.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica y de Extensión sugieren aprobar el presente curso.

Expte. FBCB-1037883-20: Lic. Lucila Paola Candelaria VERA eleva propuesta de Curso de Actualización y Perfeccionamiento denominado "RRHH Formación de Mandos Medios", bajo la



Dirección del Lic. Mariano José MONTEFERRARIO y la Codirección de Luis Adrián MENDOZA.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica y de Extensión sugieren aprobar el presente curso. Sometidos a consideración los asuntos 7 y 8, resultan aprobados por unanimidad. Los asuntos 9 a 13 son temas relacionados a alumnos de carreras de posgrado y serán tratados en bloque:

Expte. N° 1059892-21: Secretaría de Posgrado solicita se den por cumplidos a la Lic. Natalia Patricia ACHKAR, los requisitos previstos en el artículo 5º, incisos a) y b) del Reglamento de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere dar por cumplidos a la Lic. Natalia Patricia ACHKAR, los requisitos previstos en el artículo 5º, incisos a) y b) del Reglamento de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas.

Expte. FBCB-1052558-21: Lic. Agustín BASSÓ, solicita la modificación de los objetivos y título del Plan de Tesis de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas denominado "Respuestas etológicas, morfológicas enzimáticas y hormonales al estrés inducido por depredadores en larvas de anuros del litoral mesopotámico argentino: efectos de contaminantes emergentes", bajo la dirección del Dr. Rafael Carlos LAJMANOVICH y la codirección del Dr. Andrés Maximiliano ATTADEMO, por el denominado "Contaminantes emergentes: efectos de la exposición crónica al glifosato en el desarrollo de larvas de anuros".

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere aceptar las modificaciones propuestas por el Lic. BASSÓ, según lo previsto en el artículo 12º, inciso d) del Reglamento de la carrera, aprobado por Resolución CS N° 406/12.

Expte. N° 1033823-20: Lic. Valentina TRIONFINI solicita un cambio en la Dirección de su Tesis de Doctorado en Ciencias Biológicas titulada "Estudio de factores de transcripción de la familia homeodominio-cierre de leucinas de *Arabidopsis thaliana* y *Oryza sativa*. Análisis de su papel en el desarrollo vegetal para la generación de futuras aplicaciones biotecnológicas", proponiendo a la Dra. Carolina Verónica ATTALLAH como nueva Directora.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere aprobar la solicitud y designar a la Dra. Carolina ATTALLAH como Directora de la Tesis de la Lic. Valentina TRIONFINI.

Expte. FBCB-1042693-20: Mag. Nubia GARCÍA MARÍN, solicita la acreditación del curso de posgrado "Tecnología, Sociedad y Ciencia: Concepciones y desafíos epistemológicos", para la carrera de Doctorado en Educación en Ciencias Experimentales.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere acreditar a la Mag. GARCIA MARIN, el curso de posgrado "Tecnología, Sociedad y Ciencia: Concepciones y desafíos epistemológicos", para el Ciclo de Formación Básica la carrera de Doctorado en Educación en Ciencias Experimentales, otorgando cuatro (4) UCAs.

Expte. FBCB-1047849-20: Mg. Liliana Ester CONTINI, solicita la suspensión temporaria de los plazos, en su carrera de Doctorado en Educación en Ciencias Experimentales.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere otorgar a la Mg. CONTINI, la suspensión temporaria de los plazos por el término de un (1) año. Sometidos a consideración, resultan aprobados por unanimidad, los asuntos 9 a 13. Los asuntos 14 y 15 son designaciones de instructoras de la carrera de Especialización en Bacteriología clínica y se tratarán en conjunto:

Expte. N° 1000875-19: Secretaria de Posgrado eleva a consideración la solicitud de la Bioq. Eva Berenice MAROZZI de designar a la Esp. Natalia Paola BUSQUETS como Instructora de sus prácticas en el marco de la carrera de Especialización en Bacteriología Clínica.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere designar a la Esp. Natalia Paola



BUSQUETS, como instructora de la Bioq. Eva Berenice MAROZZI, alumna de la carrera de Especialización en Bacteriología Clínica.

Expte. N° 1016180-19: Secretaria de Posgrado eleva a consideración la solicitud de la Dra. Mariángeles RICO de designar a la Esp. María Susana del Luján DÍAZ como Instructora de sus prácticas en el marco de la carrera de Especialización en Bacteriología Clínica.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere designar a la Esp. María Susana del Luján DÍAZ, como instructora de la Dra. Mariángeles RICO, alumna de la carrera de Especialización en Bacteriología Clínica. Aprobados por unanimidad, los asuntos 14 y 15. Los asuntos 16 y 17 son designaciones de alumnos para realizar actividades de formación extracurricular y se tratarán en bloque:

Expte. N° FBCB-1057202-21: Propuesta de designación de Belén Estefanía CUATRÍN, alumna de la carrera de Licenciatura en Saneamiento Ambiental, para realizar la actividad de Formación Extracurricular en investigación y desarrollo, en el Laboratorio de Química Aplicada de la Cátedra de Química Orgánica de la Escuela Superior de Sanidad "Dr. Ramón Carrillo", por el término de doce (12) meses, sobre el tema "Síntesis y escalado de nuevos plaguicidas eco-amigables en favor de la producción agrícola argentina", bajo la Dirección del Dr. Marcelo César MURGUÍA.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, avala lo actuado por el jurado interviniente que propone la designación de la alumna Belén Estefanía CUATRÍN.

Expte. N° FBCB-1058532-21: Propuesta de designación de Julia INGARAMO CAROSI, alumna de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, para realizar la actividad de Formación Extracurricular en investigación y desarrollo, en el Laboratorio de Química Aplicada, por el término de doce (12) meses, sobre el tema "Química Verde: desarrollo de nuevos fosfolípidos biodegradables para usos y aplicaciones en el sector agrícola", bajo la Dirección del Dr. Marcelo César MURGUÍA.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, avala lo actuado por el jurado interviniente que propone la designación de la alumna Julia INGARAMO CAROSI. Sometidos a consideración, resultan aprobados por unanimidad los asuntos 16 y 17.

Expte. N° 1058903-21: Bioq. Liliana Guadalupe GAVILAN, eleva Planificación de la Asignatura "Inglés" de la carrera de Licenciatura en Biotecnología.

La Comisión de Enseñanza, sugiere aprobar la planificación mencionada. Aprobado por unanimidad.

Expte. FBCB-1017344-19: Flavio Rubén NIEVAS solicita diploma de Licenciado en Enfermería.

La Comisión de Interpretación y Reglamentos aconseja otorgar certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Licenciado en Enfermería. Aprobado por unanimidad.

-----Se pasa a tratar el punto 4: Asuntos Varios. Solicita la palabra la Consejera DUARTE para referirse al tema de las promociones y cursado de asignaturas de la Facultad y de la Escuela Superior de Sanidad. Continúa expresando "nos encontramos a tres semanas de haber comenzado las clases y vemos que se presentan situaciones que no debieran existir. Hay cátedras que se niegan a implementar las promociones y hay docentes que no están enterados de lo aprobado en este Consejo Directivo respecto de las correlatividades. Hay docentes que no permiten cursar a los estudiantes y no están enterados de que el turno de abril es habilitante. Es importante que se fortalezca la comunicación con los docentes y con las cátedras en general, a fin de facilitar el acceso a la información, en particular, el tema de las promociones, entendiendo que son un derecho de los estudiantes, si bien existen casos particulares que deben ser contemplados, es importante hacer mención a este problema para que se puedan resolver estas situaciones y evitar que surjan problemáticas en el futuro. Además quiero referirme a que un día como hoy, se conmemora el día mundial de la salud, por eso es que destacamos esta fecha por la importancia que tiene la salud en este contexto y situación sanitaria. El lema que eligió la Organización Mundial de la Salud para conmemorar este día es "Construir un mundo más justo, equitativo y saludable", nos comunica como parte



de una campaña de salud pública, que algunas personas pueden vivir vidas más saludables y tienen mejor acceso a los servicios de salud que otras, debido a las desigualdades en su posición, estatus y voz en la sociedad y las condiciones en las que nacen, crecen, viven, trabajan y su edad. En todo el mundo, algunos grupos no solo tienen acceso limitado a servicios de salud de calidad, sino que también luchan para llegar a fin de mes con pocos ingresos diarios, tienen un acceso más deficiente a condiciones de vivienda seguras y educación de calidad, menos oportunidades de empleo que paguen un salario digno, desigualdad, y tienen poco o ningún acceso a entornos seguros, agua y aire limpios y servicios de salud, y sufren inseguridad alimentaria. Los grupos que más sufren estas desventajas son a menudo los que sufren discriminación étnica y de género. Estas condiciones pueden provocar sufrimiento innecesario, enfermedades evitables y muerte prematura. Y daña nuestras sociedades y economías. Esto no solo es injusto: se puede prevenir. Es por eso que pedimos a los líderes que garanticen que la equidad en la salud sea la pieza central de nuestra recuperación de COVID-19. Esto dará como resultado una región donde todos tengan condiciones de vida y de trabajo propicias para la buena salud, donde los sistemas de información en salud estén configurados para identificar a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, donde la sociedad civil y los individuos sean socios en la búsqueda de soluciones donde ocurren las desigualdades y donde todos tienen acceso a la salud y la atención médica sin sufrir discriminación. Al mismo tiempo, instamos a los líderes a monitorear las inequidades en salud y garantizar que todas las personas puedan acceder a servicios de salud de calidad cuando y donde los necesiten. Esto nos insta como estudiantes a hacernos eco de este llamado a la acción, jerarquizar nuestro rol especialmente en esta pandemia, ya que somos parte y actores fundamentales de esta lucha. Nuestro desafío más grande es mantenernos al frente de esta batalla por toda la sociedad y por la garantía de la salud para toda la sociedad. Muchas gracias”. Seguidamente, toma la palabra la Consejera ARANDA para comentar acerca de un proyecto presentado en relación a la defensa de las tesis y trabajos finales de carrera, de manera presencial, dentro del marco del COVID-19, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad correspondiente y con el resguardo de la salud de todos los que participan de esta instancia, en caso de que el estudiante así lo desee y que al momento de pedirlo, se cuente con todas las habilitaciones correspondientes. Creemos que el retorno progresivo a la presencialidad es algo fundamental. Agrega: “El momento de la defensa de tesis, tesis o trabajos finales, dependiendo de la carrera de que se trate, es un momento muy esperado por todos los estudiantes y la mejor forma de hacerlo es en la Facultad donde pasamos toda nuestra vida universitaria, con el valor sentimental y el sentido de pertenencia que ello implica, teniendo en cuenta que la cantidad de personas que se encuentran en condiciones de defender su tesis es reducida, lo que posibilitaría que se realice de manera articulada. Esperamos que este proyecto sea tratado con resultado positivo por parte del Consejo Directivo, para que se pueda trabajar en conjunto y que cada uno de los claustros pueda enriquecerlo con su aporte. Gracias”.

-----No habiendo más pedido de palabra, siendo las 16,05 horas se pasa a un cuarto intermedio para tratar los asuntos reservados para su tratamiento sobre tablas.-----

-----Siendo las 16,15 horas se retoma la sesión.-----

Expte. FBCB-1043547-20: Propuesta de Jurado para la defensa de Tesis de Doctorado en Educación en Ciencias Experimentales de la Mag. Andrea PACÍFICO. Titulares: Dr. Aníbal Roque BAR (UNNE), Dra. Elsa Noemí MEINARDI (UBA) y Dra. Maricel Ester OCCELLI (CONICET-UNC). Suplente: Dra. Ana Patricia FABRO (UNL). Aprobado por unanimidad.

Expte. FBCB-1053579-21: Propuesta de Jurado para la defensa de Tesis de Doctorado en Ciencias Biológicas de la Lic. Natalia Patricia ACHKAR. Titulares: Dra. Carla SCHOMMER (CONICET-UNR), Dr. Pablo Diego Cerdán (CONICET-UBA) y Dr. Pablo Hernán Strobl-



MAZZULLA (CONICET-UNSAM). Suplentes: Dr. Rodolfo Maximiliano RASIA (CONICET-UNR) y Dra. Renata REINHEIMER (CONICET-UNL). Aprobado por unanimidad.

Solicitudes de diplomas:

Expte. FBCB-1059916-21: Flavia Fátima VISENTINI solicita su diploma de Doctora en Ciencias Biológicas. La consejera GARCIA solicita el tratamiento sobre tablas de los asuntos 7 al 71 por tratarse de expedición de diplomas.

Expte. FBCB-1055642-21: María Magdalena COMBETTO solicita diploma de Bioquímica.

Expte. FBCB-1056414-21: Carolina Gabriela GERFFAU solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. FBCB-1056333-21: Emerson Roberto BURNA solicita diploma de Licenciado en Biotecnología.

Expte. FBCB-1052928-21: Noelia Elisabet VIERLING solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. FBCB-1053533-21: Rocío Belén DOPAZO solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. FBCB-1047565-20: Juliana Adelaida SCHTURMAN solicita diploma de Licenciada en Administración de Salud.

Expte. FBCB-1047292-20: Georgina SBUTTONI solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1052331-21: Evelyn Carla CATTANEO solicita diploma de Enfermera Universitaria.

Expte. FBCB-1052327-21: Josefina Beatriz PIEDRABUENA solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1050842-20: Juan Ignacio INTROSSI solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1050690-20: Roberto Sebastián ARANDA solicita diploma de Licenciado en Enfermería.

Expte. FBCB-1048392-20: María Alejandra CASA solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1053085-21: Estela del Carmen DIAZ solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1052320-21: Azucena Adabel LUGONES solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1050214-20: Yanina María Fernanda REYNA solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1057637-21: Juan Carlos ALEM solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1055659-21: Natalia Jimena DOMÍNGUEZ solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1055260-21: María Nancy Beatriz BORDÓN solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1054880-21: Silvia Noemí CAYÚN solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1054270-21: Vanesa Gisela FERNANDEZ solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1054061-21: Nancy Paola TRONCOSO solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1053717-21: Natalia Justina DÍAZ solicita su diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1053607-21: Cecilia Verónica NIETO solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1056265-21: María Anabel SUAU solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.



- Expte. FBCB-1053716-21: Zulma Adriana SEMENIUK solicita diploma de Licenciada en Enfermería.
- Expte. FBCB-1053559-21: María Celeste TSCHIEDER solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.
- Expte. FBCB-1052372-21: Brenda BERTONA MOLBERT solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Expte. FBCB-1049673-20: Mauricio SCARPONI solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Expte. FBCB-1056045-21: Malvinas Soledad REINARZ CANUYAN solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.
- Expte. FBCB-1048559-20: Cristian Sebastián BAIGORRIA solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Expte. FBCB-1053824-21: Alejandra Noemí ROMERO solicita diploma de Técnica en Podología.
- Expte. FBCB-1053341-21: Adriana Beatriz PALMISANO solicita diploma de Técnica en Estadísticas de Salud.
- Expte. FBCB-1053276-21: Patricio Antonio HIDALGO solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.
- Expte. FBCB-1052847-21: Jesica Walquiria MICHEL solicita diploma Técnica en Podología.
- Expte. FBCB-1051286-20: Matías Jesús PEREIRA solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Expte. FBCB-1051952-20: Andrés Luciano GIULIANI FERRARI solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Expte. FBCB-1059147-21: Virginia Luciana DEBINSKI solicita diploma de Licenciada en Nutrición.
- Expte. FBCB-1058908-21: María del Huerto MANASSALI solicita diploma de Licenciada en Nutrición.
- Expte. FBCB-1058169-21: Agustina ENGEL solicita diploma de Licenciada en Nutrición.
- Expte. FBCB-1057503-21: Rocío Soledad GARCIA solicita diploma de Bioquímica.
- Expte. FBCB-1052360-21: María Lucía CATTANEO MOREYRA solicita diploma de Licenciada en Biotecnología.
- Expte. FBCB-1052110-20: Gino MUZZACHIODI solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Expte. FBCB-1049721-20: Tatiana BOCHATAY solicita diploma de Licenciada en Biotecnología.
- Expte. FBCB-1049382-20: Camila Yasmin OBELLI solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Expte. FBCB-1053879-21: Milena RISSI solicita diploma de Técnica Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Expte. FBCB-1052715-21: Jorgelina Mariana GURIDI solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Expte. FBCB-1050471-20: María Alina GRAISARO solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Expte. FBCB-1049563-20: Macarena BARALDO solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Expte. FBCB-1056352-21: María Angelina VECHETTE solicita diploma de Licenciada en Terapia Ocupacional.
- Expte. FBCB-1052984-21: Noelia Soledad BUFFARINI solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Expte. FBCB-1052313-21: Nicolás ABRIGO solicita su diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Expte. FBCB-1058259-21: Luciano Gabriel PARODI solicita diploma de Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo.



Expte. FBCB-1057527-21: Diego Andrés CEBALLOS solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.
Expte. FBCB-1056740-21: Gabriel Gonzalo GIOVANNINI solicita diploma de Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo.
Expte. FBCB-1055467-21: María Fernanda ALVAREZ solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.
Expte. FBCB-1054759-21: Guido Manuel YAPURA solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.
Expte. FBCB-1053342-21: Gloria Mabel CUELLO solicita diploma de Técnica en Estadísticas de Salud.
Expte. FBCB-1048723-20: Eugenia Yanina RIEDEL solicita diploma de Técnica en Podología.
Expte. FBCB-1055054-21: Robertino BULLA solicita diploma de Licenciado en Educación Física.
Expte. FBCB-1052392-21: Lisandro GAUNA solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.
Expte. FBCB-1051955-20: Marisa Candela MAIDANA solicita diploma de Técnica en Podología.
Expte. FBCB-1050848-20: Georgina María DONA solicita diploma de Licenciada en Enfermería.
Expte. FBCB-1048363-20: Jesica Soledad GUAGLIOZZA solicita diploma de Licenciada en Enfermería. Aprobados por unanimidad los asuntos 7 al 71.

----A continuación, la señora Decana hace una consideración final respecto de cómo se está trabajando en el contexto de la pandemia. Expresa: "A la fecha prácticamente se han terminado de recuperar los trabajos prácticos pendientes del año 2020 y se ha comenzado con el dictado de las asignaturas del primer cuatrimestre de este año, para los alumnos de segundo a quinto año en forma virtual. Además, se está terminando de compilar las fechas en las que se van a poder establecer algunas actividades presenciales en el ámbito de la Facultad. Esta es una situación totalmente dinámica, con lo cual lo que hoy hablamos, posiblemente la semana que viene ya no tenga vigencia, sobre todo por el aumento de los casos y las potenciales medidas de restricción. Sin embargo, en todos los medios, se ha manifestado la voluntad de sostener el dictado de clases en los distintos niveles educativos. Seguiremos trabajando en esa línea, tratando de garantizar las condiciones adecuadas para el cursado y vamos a poner especial énfasis en el dictado de algunas instancias de trabajos prácticos, o algunas instancias presenciales, de tal forma que sea un cuatrimestre en el que no queden asignaturas con regularidades pendientes. Ese es nuestro objetivo para que todos los alumnos puedan acceder a los exámenes en los turnos de julio y agosto. Si bien las resoluciones y las distintas manifestaciones impulsan a sostener un mayor grado de presencialidad, estamos evaluando permanentemente las condiciones en las que podemos manejarnos en el ámbito de la Ciudad Universitaria. Para nosotros el foco está en las actividades que son prácticas y estamos tratando de sostener todo lo que sea el trabajo en los efectores. Hay algunos efectores que no permiten el ingreso de los estudiantes a las prácticas, pero en general ha habido un cambio sustancial con respecto a lo que pasaba en el mes de febrero de este año. En la Facultad también se están desarrollando actividades de investigación en las que se insertan los estudiantes y muchos de ellos están en condiciones de seguir avanzando con sus trabajos finales de carrera. De todas formas y frente a la circulación de nuevas cepas y al estado epidemiológico que se está complicando y que las vacunas no están llegando en el tiempo y forma en que estaba previsto, lo que hace que tampoco podamos garantizar que nuestros docentes estén vacunados al momento de estar frente a los estudiantes, estamos priorizando las actividades prácticas, por lo cual desde el punto de vista de las recomendaciones de las instancias de evaluación, seguimos sosteniendo que los turnos de exámenes del mes de abril, se vuelvan a desarrollar en forma virtual, sobre todo porque se están reevaluando medidas de restricción y de control de la circulación que va a impactar de nuevo sobre la movilidad de los



estudiantes. No vemos posibilidades de que pueda cambiar esta situación, no podemos habilitar a todas las asignaturas para los exámenes presenciales y si lo hiciéramos tendríamos que establecer cupos, horarios y frecuencias. La situación hacia el interior de las cátedras también se complica al momento de revisar las instancias de evaluación. Por el momento, la recomendación es que el turno de abril se mantenga en forma virtual y vamos a poner el foco en el dictado de las actividades presenciales que podamos implementar. Eso va a ser comunicado a través de las distintas asignaturas, los coordinadores están también terminando de recabar la información. Me comprometo a transmitirle al Secretario Académico y a las coordinaciones de las carreras sobre la necesidad de reforzar las cuestiones que tienen que ver con el cumplimiento del régimen de enseñanza tanto para las asignaturas de la Facultad, como para las de la Escuela. Las instancias de regularización y de promoción están claramente definidas en el régimen de enseñanza y los docentes tienen que acatar estas disposiciones. Ante las dificultades que los estudiantes han manifestado, volveremos a hablar con los docentes para encausar la situación. Hasta el momento no tengo el expediente ingresado por los Consejeros de la Franja Morada, pero sé que se estuvieron movilizándolo en el sentido de plantear las instancias de las defensas. Lo pondremos a consideración del Consejo y veremos si es una situación viable o no y en el caso de que fueran posibles, serían con docentes de la ciudad de Santa Fe y sin presencia de público, porque no están dadas las condiciones para eso. El reglamento de concursos, que los invito a que lo vean, nos va a permitir volver a trabajar sobre la regularización de los cargos docentes mediante llamado a concurso, plantea la actuación de alguno de los miembros del jurado en forma virtual, el aspirante tiene que estar en forma presencial y eso nos permitiría mover el engranaje de los concursos que tenemos en suspenso. A los estudiantes les pido encarecidamente que controlen sus conductas, igual que a todos los Consejeros, con respecto a las posibilidades de contacto, recomendarles que se resguarden no sólo en el ámbito de la unidad académica, sino también cómo nos comportamos en la sociedad y de esa forma no sólo nos cuidamos a nosotros mismos sino que también cuidamos a nuestro entorno. El nivel de contagio está aumentando en forma significativa y esperamos no tener que llegar a medidas de cierre que son tan dolorosas y traumáticas. Hasta que no se logre un nivel de vacunación aceptable, estas condiciones están en nuestras manos, así que los invito a todos a seguir cuidándose y a ser ciudadanos universitarios responsables, llevando este mensaje a nuestros ámbitos familiares y sociales, mantener la distancia social, uso adecuado del barbijo, higiene de las manos, uso de alcohol en gel y limpieza de las superficies. Los días que voy a la Facultad, veo un muy buen comportamiento de los estudiantes y de los docentes en los laboratorios en los que se dictan las clases, pero a veces los veo conversando y hay que mantener la distancia. Vayan estas recomendaciones finales para todos, sigamos transitando de la mejor forma posible este año. La semana que viene recibimos a los ingresantes, algunos ya han iniciado el cursado de Matemática y Química General y vamos a hacer una presentación virtual de la Facultad, de las coordinaciones de las carreras y se va a procurar hacer algunos prácticos presenciales para que tomen contacto con la unidad académica, en un contexto donde también van a empezar a plantearse algunas actividades en las otras facultades, por eso es que ante la decisión de implementar alguna actividad presencial, tenemos que conocerla con la debida anticipación para poder programarla, ordenarla y garantizar el cumplimiento de los protocolos. También se ha designado al prosecretario Danilo OCAMPO como responsable COVID de la Facultad de Bioquímica, estableciéndose una red a nivel de las distintas unidades académicas y centros universitarios, donde hay un referente encargado de receptor la información, ante la aparición de un caso sospechoso. El procedimiento es el que ya veníamos trabajando, pero ahora involucra también a los estudiantes. Hasta ahora la denuncia la hacían los jefes de cátedra o los docentes a cargo de las actividades presenciales que se ponían en contacto con la secretaria administrativa, con el jefe de personal, lo mismo que el personal no docente ante la posibilidad de un caso sospechoso o la aparición de alguno de los síntomas. La definición de caso sospechoso, de hisopar o no, va a pasar también por el criterio epidemiológico y lo va a coordinar la Dirección de Salud de la Universidad, porque la definición de contacto estrecho va



cambiando permanentemente. A veces hay que evaluar las condiciones de ese contacto, de lo que se define como contacto estrecho. Hay casos en que no es necesario aislar a todo el grupo y esos son los criterios que van a quedar en manos de la Dirección de Salud, por lo cual a partir de mañana vamos a sacar un comunicado en el que esté claramente expresado cómo establecer el contacto y cómo comunicar al referente de esta circunstancia. No es sólo para docente y no docentes, sino también para los estudiantes. A los Consejeros Estudiantiles, y a través de sus agrupaciones, les pedimos que trasmitan esto a sus compañeros para que nos avisen ante cualquier situación que esperemos, sean las menos posibles. Los casos se dan en las reuniones sociales y por eso apelo al buen comportamiento, como una responsabilidad de todos para que podamos transitar esta situación, de la mejor manera posible. Es decisión de la universidad el tratar de mantener la mayor cantidad de actividades sustantivas con los protocolos vigentes y apostando a las instancias de diálogo para sostener la educación pública. Por último les comento que el 14 serán las elecciones de representantes docentes ante el Consejo Directivo y Comisión Fiscalizadora de la Obra Social de la UNL, para lo que se habilitará una mesa en el hall de acceso la Facultad, por lo que invito a los Consejeros Docentes a participar y emitir su voto. Muchas gracias."-----

-----Siendo las 16,30 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se procede a fijar la fecha y la hora de la próxima reunión para el miércoles 21 de abril, a las 15 horas y se da por finalizada la sesión.-----

-----La presente acta que consta de catorce fojas útiles, es la transcripción de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, realizada de manera virtual mediante plataforma Zoom.-----

.....
Téc. Adriana Vidaechea - Secretaria

.....
Bioq. Adriana Ortolani - Decana